



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E83456/2022

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE CURSOS PARA METODOLOGÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-2107/2022

SANTIAGO, 13/06/2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
5. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras SC322/2022 de fecha 22 de abril de 2022, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
9. El correo electrónico de fecha 27 de mayo del 2022, de la Directora de la Escuela Técnica de Formación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la Contratación de cursos para funcionarios de la Dirección del Trabajo, referentes a metodologías para la realización de actividades de capacitación;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la “**Contratación de cursos para Metodologías para la realización de actividades de capacitación para funcionarios de la Dirección del Trabajo**”;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Sras. María Angélica Alborno Martínez, Alejandra Andrea Barrera Pulido y el Sr. Samuel Mauricio Rojas Verdugo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / MCR / mcr

Distribución:

U. COMPRAS

U. FINANZAS

OF. PARTES

DAF

DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO

ETF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799